



125/73

Expte. 441/73

VISTO:

Que la Dirección General de Obras y Servicios durante el mes de marzo del corriente año ha debido seguir ocupando a los Sres. Bonifacio Vargas y Antonio Florencio Aguirre en labores de carpintería en el Inmueble de Finca Castañares y siendo necesario retribuir los servicios prestados,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer el pago de los importes que en cada caso se consigna, por los trabajos de carpintería realizados en el inmueble de Finca Castañares de esta Universidad durante el mes de Marzo pasado y de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Bonifacio VARGAS.....\$ 717,80
- Sr. Antonio Florencio AGUIRRE.....\$ 703,00

ARTICULO 2º.-Imputar el presente gasto en la partida RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
FRANCISCO A. RODRIGUEZ  
Director de Coordinación Administrativa  
a/c Secretaría As. Admin.

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR